#

# MERCOSUR/SGT N° 4 /ACTA N° 01/25

**LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 “ASUNTOS FINANCIEROS” (SGT N° 4)**

Se realizó entre los días 19 al 21 de mayo de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la LVII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros” (SGT N° 4), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III.**

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. PARÁMETROS DEL MERCOSUR PARA INTEGRACIÓN FINANCIERA INTRA MERCOSUR**

* 1. **Anexo sobre Servicios Financieros Intra – MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el proceso de incorporación de la Decisión CMC N° 14/19 “Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR”, del 4 de diciembre de 2019, en sus respectivos países.

Al respecto, la delegación de Argentina recordó que la referida enmienda al Protocolo de Montevideo fue aprobada mediante Ley N° 27.769, el pasado 27 de octubre de 2024. Se encuentra en proceso el Trámite de Ratificación.

La delegación de Brasil informó que la enmienda fue aprobada por la Cámara de Diputados. El Proyecto de Enmienda fue encaminado al Senado, donde fue distribuido a la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

La delegación de Paraguay manifestó que el Proyecto de Enmienda se encuentra con dictamen favorable de Comisión a ser tratado en la plenaria de la Cámara de Senadores.

La delegación de Uruguay informó que la citada enmienda tuvo media sanción en la Cámara de Representantes el 11 de setiembre de 2024 y posteriormente ingresó a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado el 13 de setiembre de 2024 y aún se encuentra en ese ámbito.

En el marco del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, la delegación de Bolivia informó, que se está realizando la evaluación, en lo que respecta al tipo de instrumento legal y los plazos, para incorporar la citada Decisión al ordenamiento jurídico nacional.

* 1. **Pagos y Transferencias Corrientes y Movimientos de Capitales**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado del proyecto de “Protocolo sobre Pagos y Transferencias Corrientes y Movimientos de Capital en el MERCOSUR”**.**

Las delegaciones se comprometieron a realizar las consultas técnicas sobre el proyecto del “Protocolo sobre Pagos y Transferencias Corrientes y Movimientos de Capital en el MERCOSUR” para considerar en la próxima reunión **(Anexo IV - RESERVADO).**

1. **RELACIONAMIENTO EXTRA - MERCOSUR EN SERVICIOS FINANCIEROS**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los avances en temas financieros del Acuerdo de Complementación Económica bajo negociación entre el MERCOSUR y Emiratos Árabes Unidos. Asimismo, se intercambiaron comentarios sobre los avances en las negociaciones con EFTA y UE.

**3. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL SGT N° 4**

**3.1**. **Comisión de Presentación de Estados Contables del Sistema Bancario (CPECSB)**

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 01/25 de la reunión de la Comisión de Presentación de Estados Contables del Sistema Bancario (CPECSB), realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, los días 28 al 30 de abril de 2025. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo V**.

La Coordinación Nacional revisó y elevó a consideración del GMC el Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2025-2026.

**3.2. Comisión de Mercado de Valores** **(CMV)**

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 01/25 de la reunión de la Comisión del Mercado de Valores (CMV), realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, los días 23 al 25 de abril de 2025. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo VI.**

La Coordinación Nacional tomó conocimiento del ajuste efectuado sobre el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 (IC) conforme lo encomendado en la última reunión bajo la PPTU, y se elevó a consideración del GMC conforme lo establecido en el Anexo III de la Dec. CMC N° 36/10 (**Anexo VII**).

La Coordinación Nacional revisó y elevó a consideración del GMC el Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2025-2026.

Asimismo, la Coordinación Nacional recibió los documentos a ser remitidos a la SM/UCIM para su publicación de conformidad a lo establecido en la Resolución GMC N° 32/22.

**3.3. Comisión de Seguros (CS)**

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 01/25 de la reunión de la Comisión de Seguros, realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, los días 28 y 29 de abril de 2025. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo VIII.**

La Coordinación Nacional revisó y elevó a consideración del GMC el Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2025-2026.

**3.4. Comisión del Sistema Bancario (CSB)**

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 01/25 de la reunión de la Comisión del Sistema Bancario (CSB), realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, los días 22 y 23 de abril de 2025. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo IX.**

La Coordinación Nacional revisó y elevó a consideración del GMC el Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2025-2026.

Asimismo, la Coordinación Nacional recibió los documentos a ser remitidos a la SM/UCIM para su publicación de conformidad a lo establecido en la Resolución GMC N° 32/22.

**3.5. Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT)**

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 01/25 de la reunión de la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT), realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, los días 28 al 30 de abril de 2025. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo X**.

La Coordinación Nacional revisó y elevó a consideración del GMC el Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2025-2026.

**3.6. Comisión de Sistemas de Pagos Transfronterizos (CSPT)**

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 01/25 de la reunión de la Comisión de Sistemas de Pagos Transfronterizos (CSPT), realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, el día 29 de abril de 2025. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo XI.**

La Coordinación Nacional revisó y elevó a consideración del GMC el Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2025-2026.

1. **INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES**
	1. **Instrucciones Generales y Específicas del GMC.**

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota e informaron a las Comisiones dependientes de la Instrucción impartida en la CXXXIV reunión ordinaria del GMC, ítem 8 del en la cual el GMC reiteró algunas Instrucciones a los órganos y foros de la estructura institucional sobre aquellos foros que deseen publicar contenidos en el Portal Web MERCOSUR, deben seguir los procedimientos establecidos en la Resolución GMC N° 32/22.

Por otra parte, el GMC recordó que la Plataforma MERCOSUR de Formación centraliza la oferta de formación y capacitación desarrollada por los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR.

Asimismo, indicó que las propuestas de iniciativa de formación y capacitación deben ser remitidas formalmente a consideración de la CRPM, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 33/22.

Finalmente, el SGT N° 4 tomó nota de la aprobación de los Informes de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 - 2024 del SGT N° 4 (CSB, CS, CPLDFT, CSPT, CPECSB), y del Programa de Trabajo 2025 - 2026 SGT N° 4 (CMV, CSB, CS, CPLDFT, CSPT, CPECSB).

* 1. **Instrucciones y Recomendaciones de la Coordinación Nacional a las Comisiones**

Los Coordinadores Nacionales recomendaron a las Comisiones que:

* Mantengan la participación activa en las reuniones compartiendo las novedades y experiencias para los puntos estipulados en sus agendas, siempre que sea posible, para que los debates sean enriquecedores.
* Sin perjuicio de la importancia de compartir experiencias, sigan buscando ámbitos para la integración y armonización del sistema financiero del MERCOSUR.
* A partir de la próxima reunión, utilicen la plantilla carátula para los documentos a ser publicados en el Portal Web del MERCOSUR aprobada en el punto 6.2 de la presente Acta**.**
1. **PRESENTACIÓN: COLABORACIÓN INTERNACIONAL EN LA SUPERVISIÓN BANCARIA DE TERCERAS PARTES PROVEEDORAS DE SERVICIOS**

La delegación de Argentina realizó una presentación sobre la Colaboración Internacional en la Supervisión Bancaria de Terceras Partes Proveedoras de Servicios. En la misma, se hizo un abordaje general del tema a nivel internacional y local; y se compartieron los resultados de la encuesta que se había remitido previamente sobre normativa de tercerización de servicios para tener un acercamiento de la temática a nivel regional. Las delegaciones intercambiaron comentarios, consultas y opiniones sobre el tema.

Dado el interés suscitado sobre la tercerización de servicios en otras jurisdicciones por parte de las entidades financieras, las delegaciones acordaron realizar un seguimiento de la temática en la próxima reunión de la Coordinación Nacional.

Se incorpora la presentación como **Anexo XII.**

1. **SECCIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS EN EL PORTAL WEB DEL MERCOSUR**

**6.1. Contenido de la Sección de Asuntos Financieros**

Los Coordinadores Nacionales, junto a la Secretaría del MERCOSUR, repasaron la documentación que se encuentra pendiente de publicación en el Portal Web del MERCOSUR/Asuntos Financieros. En ese sentido, la Secretaría del MERCOSUR informó que ya se encuentran publicadas las Actas del período 1994 a 2004, a excepción de algunas actas sobre las cuales las delegaciones se comprometieron a verificar (por ejemplo, Actas CN PPTA 2002 y PPTB 2004).

Por otra parte, las delegaciones sugirieron a la Secretaría del MERCOSUR que sería conveniente incluir un filtro en la sección Publicaciones del Portal Web del MERCOSUR que permita identificar las publicaciones correspondientes a cada grupo de trabajo (por ejemplo, el SGT N° 4).

**6.2. Plantilla Carátula para documentos a ser publicados en el Portal Web del MERCOSUR.**

Las delegaciones aprobaron el uso de la plantilla carátula para los documentos a ser divulgados en el apartado “Publicaciones” en el Portal Web del MERCOSUR que fue presentada por la delegación de Argentina. Se incorpora la plantilla carátula como **Anexo XIII.**

**6.3. Noticias y Publicaciones en el Portal Web del MERCOSUR**

Los Coordinadores Nacionales, utilizando como base la información proporcionada por las Comisiones, elaboraron la nota de prensa con las principales novedades desde la última reunión del SGT N° 4. Dicha Nota será enviada a la SM/UCIM solicitando su publicación en el Portal Web del MERCOSUR. La nota de prensa consta como **Anexo XIV.**

Asimismo, enviarán para su publicación los siguientes contenidos sustantivos:

1. Elaborado por la Comisión del Sistema Bancario: Cuadro Comparativo de Normas.
2. Elaborado por la Comisión del Mercado de Valores: Cuadro Consolidado de las Estadísticas del Mercado Financiero de los socios del MERCOSUR.

Todas las solicitudes de publicación se presentarán acompañadas de los formularios establecidos en la Decisión CMC Nº 26/21 y la Resolución GMC Nº 32/22 (reglamentación de la Dec. CMC Nº 26/21).

1. **OTROS TEMAS**

**7.1 Informes de Grado de Avance Semestral del Programa de Trabajo 2025-2026.**

Los Coordinadores Nacionales elaboraron su informe semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2025-2026. Asimismo, revisaron los Informes semestrales sobre el grado de avance de los Programas de Trabajo del período 2025-2026 de las Comisiones. Estos informes se elevaron a consideración del GMC conforme a lo establecido en el Anexo III de la Dec. CMC Nº 36/10. Dichos informes constan como **Anexo XV.**

**AGRADECIMIENTO**

Las delegaciones agradecieron a la PPTA por la organización de la reunión y a la Secretaría del MERCOSUR por la colaboración prestada.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión ordinaria del SGT N° 4, será convocada oportunamente por la PPT.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I**  | Lista de Participantes. |
| **Anexo II**  | Agenda.  |
| **Anexo III** | Resumen del Acta. |
| **Anexo IV**  | **RESERVADO -** “Protocolo sobre Pagos y Transferencias Corrientes y Movimientos de Capital en el MERCOSUR”. |
| **Anexo V** | Acta de la Comisión de Presentación de Estados Contables del Sistema Bancario (CPECSB). |
| **Anexo VI** | Acta de la Comisión del Mercado de Valores (CMV). |
| **Anexo VII** | Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 de la Comisión del Mercado de Valores (CMV). |
| **Anexo VIII** | Acta de la Comisión de Seguros (CS). |
| **Anexo IX** | Acta de la Comisión del Sistema Bancario (CSB). |
| **Anexo X** | Acta de la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT). |
| **Anexo XI** | Acta de la Comisión sobre Sistemas de Pagos Transfronterizos (CSPT). |
| **Anexo XII** | Presentación sobre “Colaboración Internacional en la Supervisión Bancaria de Terceras Partes Proveedoras de Servicios”.  |
| **Anexo XIII** | Plantilla Carátula para documentos a ser publicados en el Portal Web del MERCOSUR. |
| **Anexo XIV** | Nota de prensa a ser enviada a la SM/UCIM solicitando su publicación en el Portal Web del MERCOSUR. |
| **Anexo XV** | Informe semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2025-2026 de la CN y las Comisiones dependientes. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por la delegación de Argentina**Juan Abelardo Larralde Hernández** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por la delegación de Brasil**Bianca Viana Cardoso Kivel** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por la delegación de Paraguay**Eduardo José Feschenko Gilardoni** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por la delegación de Uruguay**Cecilia Mariana Molinari Barili** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por la delegación de Bolivia **Sitz Gerardo Javier Cespedes Saavedra**  |